La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Aprobar en todos y cada uno de sus términos el Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera y su Acta Compromiso, registrados bajo los Nos 17.465 y 17.793,

referente a la construcción edificio sede del Superior Tribunal de Justicia en la ciudad de

Ushuaia, celebrados el 2 de febrero de 2016 y el 9 de marzo de 2017 respectivamente y

ratificados mediante Decreto provincial 1512/17, entre la Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la señora Gobernadora Doctora

Rosana Andrea BERTONE y el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

(FFFIR) representado por su Presidente Don José Arturo ESTABILLO.

Artículo 2º.- Aprobar en todo y cada uno de sus términos los Convenios, registrados bajo los N^{os} 17.476 y 17.860, celebrados el 4 de abril de 2016 y el 24 de mayo de 2017

respectivamente y ratificados mediante Decretos provinciales 1513 y 1514/17, entre la

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la

señora Gobernadora Doctora Rosana Andrea BERTONE y el Superior Tribunal de Justicia

representados por la Doctora María del Carmen BATTAINI y el Doctor Carlos Gonzalo

SAGASTUME.

Artículo 3º.- Solicitar al Poder Ejecutivo la rectificación de la cláusula quinta inciso d) en referencia a la normativa que aprueba el endeudamiento.

Artículo 4º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE JULIO DE 2017.

RESOLUCIÓN Nº

170

/17.

Andrea E RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas